

LA PLATA, 3 DIC. 2015

**VISTO** el expediente N° 2410-1288/15 por el cual tramita la designación en el cargo de Gerente Técnico de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura, de Héctor Hugo ESCALADA, y



**CONSIDERANDO:**

Que el referido cargo se halla vacante desde el 1° de julio de 2015, atento a que el agente Carlos Antonio ARRUA presentó la renuncia a efectos de acogerse a los beneficios previsionales desde la citada fecha (expediente N° 2410-842/15);

Que la Administradora General de la Dirección de Vialidad propone para desempeñarse en el cargo a Héctor Hugo ESCALADA;

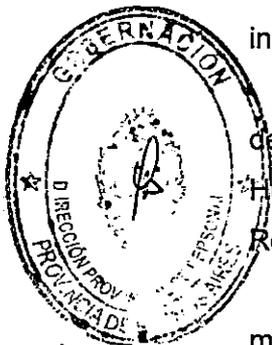
Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la Gerencia Técnica, procede la designación del mencionado, a partir del 1° de julio de 2015;

Que el agente Héctor Hugo ESCALADA reservará su cargo de Planta Permanente en la Dirección de Vialidad, de conformidad a lo normado por el artículo 24, inciso j) "SON DERECHOS DE LOS AGENTES", del Anexo I, de la Ley N° 10.328;

Que en esta instancia corresponde limitar las funciones interinas de Jefe de Departamento Zona I Arrecifes dependiente de la Gerencia Ejecutiva al agente Héctor Hugo ESCALADA, a partir del 1° de julio de 2015, que le fueran asignadas mediante Resolución 11214-1 N° 15/14;

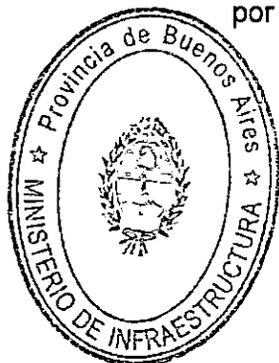
Que la presente se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



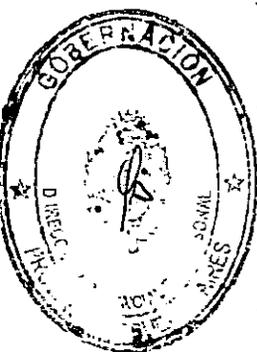
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;  
Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar, en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 1º de julio de 2015, en el cargo de Gerente Técnico, al agente Héctor Hugo ESCALADA (DNI N° 24.600.284 - Clase 1977 - Legajo N° 338.277), quien reserva el cargo de Profesional "G", Carrera Profesional, Clase IX, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en el Departamento Zona I Arrecifes, limitándose en este acto las funciones interinas de Jefe de ese Departamento, que le fueran asignadas por Resolución 11214-1 N° 15/14.



**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

DECRETO N°

2390

  
ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

